I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

LOTA, 25 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. Nº 2633-I (c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Asistente de la Educación, Paradocente, de la Escuela Artística Isaías Guevara, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ;** DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE Al Asistente de la Educación, Paradocente de la Escuela Artística Isaías Guevara de Lota, Doña: **SONIA ORTIZ VASQUEZ,** , el cometido funcional, para Acompañamiento de Estudiantes en servicio de traslado en Movilización DEM (Furgón Escolar) Ida y Vuelta, desde el 05 de Marzo de 2018, hasta el 5 de Abril del 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE PERSONAL
DEM

RODRIGO CHAPARRO MILLAR
JEFE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ /JMAB/ RCHM /epu

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo